I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002311

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 18 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/804/2024 del Administrador Municipal(s); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°642/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Memorándum N°1500/093/2024 de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de las dependencias municipales ubicadas en calle Piloto Lazo N°99, los que se girarán a nombre de los cuentadantes que a continuación se indican:

Cuentadante	**Cedula de Identidad**
Marcela Pérez Pérez	[redacted]
Fernando Cabello Quintanilla	

2. Los cuentadantes deberá rendir cuentas en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado los gastos.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Página Web.